

RESOLUCION  
Nº 504/95

EXPEDIENTE Nº 2141/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.559

Buenos Aires, *M* de mayo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación de la planta baja (contrafrente) del inmueble de Avda. Gallardo Nº 670, entre O' Connors y Frey, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Rio Negro), para sede de dependencias del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de dicha provincia;  
Y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 160 de fecha 17 de febrero de 1995 (Confr. fs. 26), se ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 34/35 bis- celebrado entre el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Doctor Edmundo Albrieu, y el señor Juan Angel Soria, apoderado de la firma propietaria del inmueble de Avda. Gallardo Nº 670 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, por el término de cinco (5) años a partir del 7 de marzo del corriente año y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3º) La Subsecretaría de Administración gestionará ante la "Inmobiliario Serigos" una considerable reducción del valor pretendido en concepto de comisión por la operación de que se trata.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
JULIO S. NAZARENO